



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-39
FECHA
29/12/2016
ROL S.I.I
340-33/13/14/15
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 12930 de fecha 18/11/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° VER NOTA 1 de fecha -----
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA-
con destino(s) VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA - CONDOMINIO TIPO A
para el predio ubicado en calle /camino OROMPELLO
N° 759 -759 A - 761 - 765 - 773 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C1 del Plan Regulador Comunal.
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 12930 de 18/11/2016
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - ART 40 PRCC

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LA BRABANZON S A	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BACHELET ARTIGUES RICARDO	[REDACTED]

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARMSTRONG SPOERER ARQUITECTOS LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARMSTRONG SABAT EBERARDO ENRIQUE	[REDACTED]
SPOERER COVACEVICH NICOLAS EDUARDO	[REDACTED]

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1928,80 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	3162,00	99,50	3.261,50
SOBRE TERRENO	14025,80	2204,20	16.230,00
TOTAL	17.187,80	2.303,70	19.491,50

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	8,41	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	LIBRE S/ART 40	58,31 m	ADOSAMIENTO	100%	100%
RASANTE	ART 2 6 3 / 2 6 11	ART 2 6 11	ANTEJARDIN	NO SE EXIGE	retranqueo Art,40 PRCC
DISTANCIAMIENTO	5 m	5,73 m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0 (Art,58 PRCC inciso final)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	149
-----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
			<input checked="" type="checkbox"/> ART 40 PRCC

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	263	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	122+ 27asignables
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		66

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	5418855	(-)	23.046
TOTAL A PAGAR					\$207.869
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	5431555	FECHA
					28/12/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Certificado de Informaciones Previas N° JS-1513 del 09-09-2013 por Ormpello N° 773; JS-484 del 17-03-2016 por Ormpello N° 765; JS-1250 del 14-06-2016 por Ormpello N° 759-761 y JS-1251 del 14-06-2016 por Ormpello N° 759 A.-
2	Este Anteproyecto tiene una vigencia de 1 AÑO (Art.1.4.11 punto 2 de OGUC)
3	Interrumpe la continuidad del plano de fachada en menos de 1/3 del frente del predio conforme a Art.2.6.1 de OGUC
4	Será requisito para otorgar el permiso de edificación que se haya perfeccionado fusion de los predios donde se emplaza este anteproyecto. (Art.3.1.3 de OGUC)
5	Cuenta con estudio comparativo de sombras de responsabilidad de los Arquitectos proyectistas.

RESB / PLG / evb



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)